

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba

El día 19 de abril de 2022 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Manuel H. Pretelt, del municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, a las dos y media (02:30) pm, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión 503547, convocada mediante auto GCM No. 43 del 17 marzo 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Alcaldesa del municipio de Ciénaga de Oro: Ana Luz Bedoya

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Se informa que en cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, la ANM informa que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual se solicita a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones, abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

NIT.900.500.018-2

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Ciénaga de Oro, se trae una (1) propuesta de contrato de concesión, la cual fue viabilizada en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

NIT.900.500.018-2

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

Ana Luz Bedoya, alcaldesa del municipio de Ciénaga de Oro, saluda y agradece la presencia de la ANM y su representante el día de hoy, la Dra. González. Inicia preguntando cual es el tipo de mineral solicitado en esta audiencia, si es balasto u otros.

La Dra. González responde indicando que el único mineral solicitado por la placa 503547 es piedra caliza.

La alcaldesa retoma la palabra indicando que, tienen dificultad con la caliza, pero también con la arena que están explotando en el arroyo y que se convierte en una minería de subsistencia. Aduce que esta zona de Córdoba, las únicas fuentes de empleo son la alcaldía, el hospital y el magisterio, lo que para 62.000 habitantes es muy poco. Expresa que, si las personas pueden vincularse a las explotaciones mineras, recibir un salario mínimo, tener seguridad social, trabajar dignamente, todo se puede dar de mejor manera, con acompañamiento de la ANM.

Como alcaldía quieren presentar una propuesta de proyecto para la explotación en el arroyo La Piedras y de Pijiguayal. Refiere que hay personas que opinan que hay afectación por derrumbes y piden que se retire esa explotación, pero no se ha tomado en cuenta las otras personas que viven de esa explotación y los que están haciendo minería de subsistencia. De manera que, considera se debe buscar una solución equilibrada, como lo es tener un proyecto para que puedan hacer la explotación y sea financiado por los Ministerios, porque municipios de "sexta categoría" y embargados por ley 550, no cuentan con muchos recursos. Por lo anterior, pide el apoyo de la Dra. González para que ese proyecto pueda ser presentado, y que para una próxima ocasión pueda haber más convocatoria.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

- Uno de los asistentes interviene pidiendo aclaración acerca del licenciamiento por parte de autoridad ambiental y la presentación de un PMA, y si las medidas de compensación ambiental los eximiría de pagar regalías.

La Dra. González atiende su solicitud explicando que, con el PMA se revisa cómo se afectaría el medio ambiente y cuáles serían los mecanismos de mitigación, y es sobre eso se pronuncia la Corporación otorgando o negando la licencia ambiental. Así mismo explica que las regalías son una obligación económica adicional que se debe cumplir en la etapa de explotación.

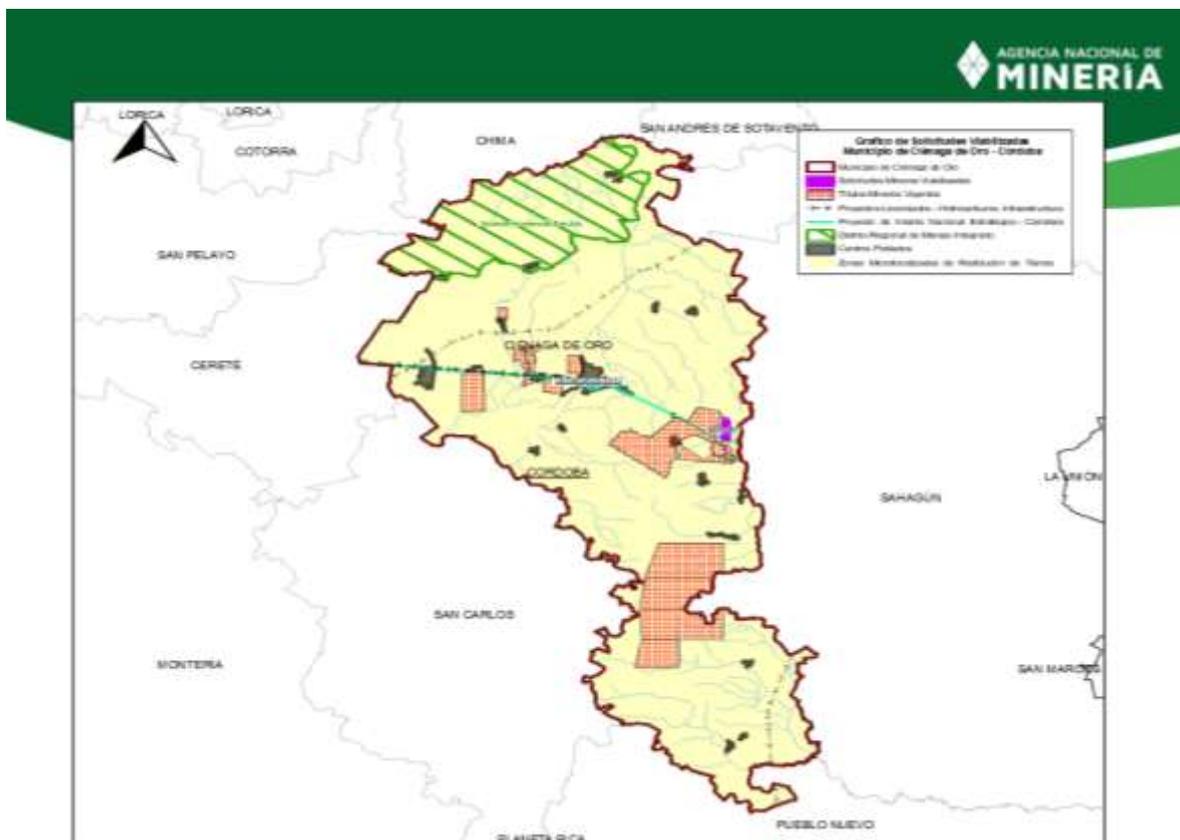
NIT.900.500.018-2

La profesional Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Nuevamente el Dr. Nieto Omeara presenta la propuesta de contrato de concesión viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación y ubicación en el mapa del municipio:



Propuesta de Contrato de Concesión 503547		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	503547	
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA	
FECHA DE RADICACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	
PROPONENTE	FENIX ENTERPRISE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	60,873 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	CIÉNAGA DE ORO- CÓRDOBA	

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Gustavo Castillo presidente de JAC, indica que según lo que ve en el mapa, el área pertenece a Sahagún y no a Ciénaga de Oro.
- El señor Hernando Bedoya, presidente de la vereda La Arena Central. Su inquietud es porque, aunque en la presentación se refiere El Guaimaro como parte del municipio de Ciénaga de Oro, pero en realidad es del municipio de Sahagún
- Miguel Ángel Bedoya, presidente de ASOJUNTAS y enlace de asuntos comunitarios de la Alcaldía. Refiere que hay que revisar las fuentes de información porque si hay un Guaimaro que pertenece a Ciénaga de Oro, el que pertenece a la zona de los hoteles.

La Dra. González procede a brindar respuesta a las intervenciones realizadas. Inicialmente indica que la fuente de información geográfica es AnnA Minería, el cual nutre sus mapas desde el IGAC- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pero a veces la cartografía en el IGAC no se encuentra actualizada y hace que se presenten algunas inconsistencias en lo que respecta a los nombres de las veredas, pero no de los municipios. Pero teniendo en cuenta lo mencionado por el señor Miguel Ángel Bedoya, puede ser que las dos veredas, la de Sahagún y la de Ciénaga de Oro se llamen igual. Pero ratifica que la propuesta si pertenece a Ciénaga de Oro, porque para poder titular un contrato de concesión, debe hacerse audiencia en el municipio correspondiente. Si llegara a ser que la propuesta de contrato de concesión comparte área entre dos municipios, la ANM debe hacer audiencia en los dos municipios.

NIT.900.500.018-2

Por otra parte, en cuanto a lo referido por la alcaldesa respecto a un proyecto, la Dra. González indica que no tiene conocimiento de tal proyecto o de su búsqueda de financiamiento por parte del gobierno nacional, pues como ANM no tienen la competencia para financiar ningún proyecto minero. Sin embargo, cuando hay minería de subsistencia pueden darse dos situaciones, una es que los mineros se puedan inscribir en la alcaldía municipal y la otra es que presenten solicitudes para legalizar su actividad ante la ANM, que les permita tener un contrato de concesión. Expresa que las puertas de la ANM están abiertas y con disposición de revisar la propuesta de proyecto para poder orientarlos acerca de la mejor opción.

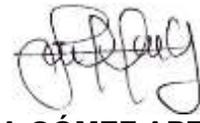
Finalmente indica que la ANM y el titular continuarán en contacto en el marco de la construcción del PGS.

4-CIERRE DE LA AUDIENCIA

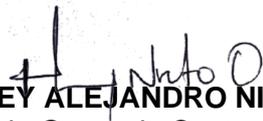
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico al igual que el de la persona a cargo del PGS.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera